

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2024 PRESENTES EN LA SALA JUNTAS DEL PISO 16 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE #423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 33/2024, SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 34/2024, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO, DIRECTORA DE FINANZAS. -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

DR. LUIS ADRIAN MATA MANRIQUEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS. -----

MTRA. ATZIYADE SCHIAFFINI BARRANCO, SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL. -----

C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS. -----

C. ISRAEL FERREIRA GUZMÁN, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE BIENES: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS. -----

LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ASESORES SUPLENTE: -----

L. C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B": SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LIC. HUGO IVÁN OROZCO MONTOYA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS: SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

INVITADOS: A ESTE ACTO NO ACUDE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO CON CALIDAD DE INVITADO. -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENTA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO **33/2024**, SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS. -----

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 SEGUNDO PÁRRAFO, 41 FRACCIÓN II, Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 2 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERÍODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE **\$63,673,792.00** (SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER **\$159,184,480.00** (CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). -----

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA QUE ES INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, PUESTO QUE SE

HA DEMOSTRADO QUE LOS VIRUS SON CAPACES DE SOBREVIVIR EN SUPERFICIES AMBIENTALES DE LOS NOSOCOMIOS Y ADMINISTRATIVOS. DENTRO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EXISTEN ÁREAS DONDE LOS RIESGOS DE INFECCIÓN SON ALTOS, DONDE SE ENCUENTRAN PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE BAJA TRANSMISIBILIDAD Y ENFERMEDADES NO INFECCIOSAS O QUE FUERON SOMETIDOS A PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE CUIDADOS CONTRA LA DISEMINACIÓN DE MICROORGANISMOS, POR ELLO LA IMPORTANCIA DE NO INTERRUMPIR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA. -----

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FRACCIÓN II.-. PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL PAÍS, COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. -----

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: ABIERTO. -----

VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. ---

AL TERMINAR DE PRESENTAR EL CASO, EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO, SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN, MENCIONA QUE TIENE UNA DUDA LA PARTIDA MENCIONADA EN EL CASO, ES FEDERAL, RESPONDE EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ QUE EFECTIVAMENTE ES FEDERAL. -----

AL NO EXISTIR MAS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, PROCEDENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 SEGUNDO PÁRRAFO, 41 FRACCIÓN II, Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 2 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE **\$63,673,792.00** (SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER **\$159,184,480.00** (CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). -----

POR OTRO LADO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DIA 04 DE MARZO DE 2024, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LA CUAL SE MENCIONA LO SIGUIENTE: -----

LA DGRMSG, INFORMA QUE SE DEBERÁN APEGAR A LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS

FEDERALES QUE LE APLIQUEN. -----

POR TAL MOTIVO, LA DGRMSG, SE ABSTIENE DE REALIZAR COMENTARIOS RESPECTO A LOS ACUERDOS MENCIONADOS, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON LAS FACULTADES RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES.--

EL CASO PRESENTADO NO DEBERÁ REGISTRARSE EN EL SISTEMA PAAAPS. SE RECOMIENDA VERIFICAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA INDICADA COMO 35801 "SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE", PUES EN LOS LINEAMIENTOS DEL PAAAPS, EN LAS CLAVES CABMSCDMX Y EN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, SE MENCIONA COMO TAL. -----

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA QUE LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG), SE TOMARÁN EN CUENTA PARA FUTURAS CONTRATACIONES.-----

4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO **34/2024**, SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN. -----

EXPRESA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE **\$3,375,000.00** (TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER **\$33,750,000.00** (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA QUE LA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN ES UNA ALTERNATIVA A LA CIRUGÍA ABIERTA QUE SE HA CONVERTIDO EN UN GRAN ADELANTO TERAPÉUTICO, QUE ADEMÁS, REDUCE LOS COSTES DERIVADOS DE LAS ESTANCIAS HOSPITALARIAS PROLONGADAS EN OCASIONES INNECESARIAS O DEL USO DE MAYOR MATERIAL QUIRÚRGICO, CON LO CUAL SE CONSIGUE AUMENTAR LA SATISFACCIÓN Y COMODIDAD DEL PACIENTE. ES EMPLEADA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE: LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA, ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA, UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA, BARIATRÍA. -----

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF) FRACCIÓN II.- PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL . -----

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: ABIERTO. -----

VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. ---

AL TERMINAR DE PRESENTAR EL CASO, EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

AL NO EXISTIR MAS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, PROCEDENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUDICANDO A **BIODIST, S.A. DE C.V.**, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE **\$3,375,000.00** (TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER **\$33,750,000.00** (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

POR OTRO LADO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DÍA 04 DE MARZO DE 2024, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LA CUAL SE MENCIONA LO SIGUIENTE: -----

" SE SUGIERE PRIORIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA FRENTE A OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE DAR APERTURA A MÁS PROVEEDORES Y FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA. PROGRAMACIÓN: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SÍ FUE PROGRAMADO DESDE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, BAJO EL ID 201038. SE SUGIERE REALIZAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN NECESARIAS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DE CADA TRIMESTRE, A FIN DE QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEAN PREVIAMENTE INFORMADOS Y CALENDARIZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE DICHAS PROGRAMACIONES. -----

SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2024, EN EL SISTEMA DE ACCESO ÚNICO>HISTÓRICO DE PRECIOS> PROVEEDORES, PARA CONOCER SI EXISTÍA REGISTRO DE REPORTE DE INCIDENCIAS DERIVADAS DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PROVEEDORES CONSULTADOS. DE DICHA BÚSQUEDA, SE DESPRENDE QUE NO SE LOCALIZARON REGISTROS DE INCIDENCIAS PARA LOS DOS PRIMEROS, MIENTRAS QUE PARA EL ÚLTIMO NO OBRA REGISTRO DE CONTRATOS CELEBRADOS PREVIAMENTE CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS AÑOS 2019 A 2024. -----

SE SUGIERE QUE EN EL ANEXO TÉCNICO SE ESPECIFIQUEN DE MANERA DETALLADA LOS REQUERIMIENTOS RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE UNO DE LOS PROVEEDORES PROPUESTOS NO CUENTA CON CONTRATOS PREVIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL ESPECIFICAR CON MAYOR DETALLE EL ANEXO TÉCNICO, SE PRETENDE EVITAR ALGÚN TIPO DE INCIDENCIA QUE SE PUDIERA SUSCITAR POR CONFUSIONES O FALTA DE CLARIDAD EN ESTE. -----

SUGERENCIAS A LA CARPETA:

SE SUGIERE QUE EN EL ANEXO TÉCNICO DONDE MENCIONA DE MANERA PARTICULAR QUE EL HOSPITAL CEDERÁ UN ESPACIO AL OFERENTE PARA QUE LO UTILICE COMO ALMACÉN Y GARANTICE EL ABASTO OPORTUNO DE LOS MATERIALES, SE ESTABLEZCA SI EL OFERENTE DEBE COLOCAR ALGÚN TIPO DE CANDADO O SEGURIDAD O SI AUTORIZARÁ A DETERMINADO PERSONAL PARA QUE BAJO EL CONTROL DE REGISTROS QUE DETERMINE VIABLE, PUEDA LLEVAR CONTROL SOBRE INGRESO DE PERSONAS Y ENTREGA DE MATERIALES. ESTO, PARA EVITAR DIFICULTADES SOBRE EL INVENTARIO QUE EL OFERENTE PUDIERA TENER EN DICHO ESPACIO. EN EL PUNTO 3 DEL ANEXO TÉCNICO "LUGARES Y CONDICIONES", SE SUGIERE ESTABLECER ADEMÁS DEL NOMBRE DEL HOSPITAL, EL DOMICILIO DE CADA UNO Y SI CADA UNO DE ESTOS HOSPITALES DEBERÁ CEDER ESPACIO PARA SER UTILIZADO POR EL OFERENTE, SI ES ASÍ, SE SUGIERE INDICAR EL RESPONSABLE DE LA LOGÍSTICA PARA ESOS PROCESOS EN CADA UNO DE LOS HOSPITALES. EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO TÉCNICO "MUESTRAS", SE SUGIERE INICIAR EL DOMICILIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS Y A LA ATENCIÓN DE QUIEN SE DEBEN ENTREGAR, ADEMÁS DE NO SOLO SEÑALAR EL HORARIO SINO EL DÍA EN QUE ESTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS POR LOS PARTICIPANTES.

RESPECTO AL PUNTO ANTERIOR, SE SUGIERE ESTABLECER LA METODOLOGÍA PARA EVALUAR LAS MUESTRAS, EL TIPO DE PRUEBAS A LAS QUE SERÁN SOMETIDAS O EL LABORATORIO QUE REALIZARÁ LA INSPECCIÓN, ASÍ COMO LA FECHA Y HORA CIERTA EN QUE SE REGRESARÁN LAS MUESTRAS A LOS PARTICIPANTES. EN EL PUNTO 6 DEL ANEXO TÉCNICO "VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS", SE SUGIERE INDICAR LA FECHA Y HORARIOS EN QUE SE REALIZARÁ, INDICANDO EL O LOS DOMICILIOS A VISITAR.

SE SUGIERE PRESENTAR LA LISTA DEL CASO FIRMADA POR QUIEN LA ELABORA, OTORGA VISTO BUENO Y AUTORIZA.

SE DESPRENDE DE LA LECTURA AL CASO QUE LA JUSTIFICACIÓN NO OBRA FIRMADA POR EL ÁREA REQUERENTE QUE LA ELABORA, Y POR LA TITULAR DE LA DGA QUE LA AUTORIZA, SE SUGIERE PRESENTAR FIRMADA EN LA SESIÓN DEL SAAPS.

SE SUGIERE SOLICITAR LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y SU CONSTANCIA DE NO ADEUDOS LOCALES, DE LOS PROVEEDORES POSIBLES PARA CONTRATAR.

SE SUGIERE SEAN AGREGADOS A LA PRESENTACIÓN DEL CASO, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS MANIFIESTOS DE NO CONFLICTO DE INTERÉS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 23 DE JULIO DE 2015.

SE RECOMIENDA ESCANEAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS DE FORMA MÁS LEGIBLE PARA SU ÁGIL COMPRESIÓN.

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA QUE SE MANDO UN ALCANCE DE CORREO CON FECHA 04 DE MARZO DE 2024 ALAS 13:43 HRS, DONDE SE SUBSANA LO MENCIONADO POR LA DGRMSG, ESTAS OBSERVACIONES SE TOMARÁN EN CUENTA PARA FUTURAS CONTRATACIONES.

CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

PRESIDENTA SUPLENTE


MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

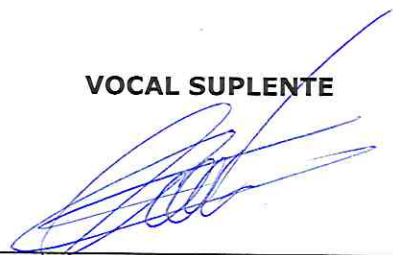
VOCAL TITULAR


LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL TITULAR


DR. LUIS ADRIAN MATA MANRIQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

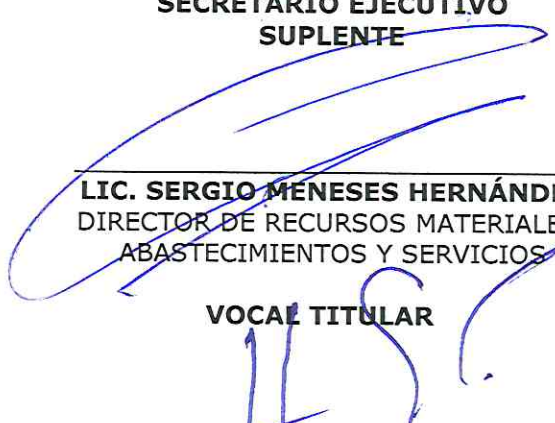
VOCAL SUPLENTE


Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE
MEDICAMENTOS

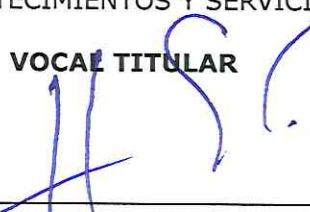
VOCAL SUPLENTE


C. ISRAEL FERREIRA GUZMÁN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL DE BIENES

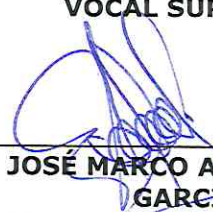
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE


LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

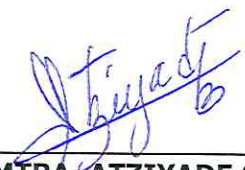
VOCAL TITULAR


Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL SUPLENTE


C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL Y SUPERVISIÓN

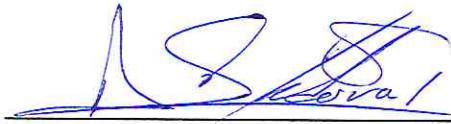
VOCAL SUPLENTE


MTRA. ATZIYADE SCHIAFFINI BARRANCO
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE

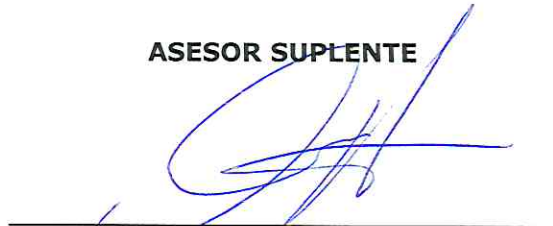

LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ASESOR SUPLENTE



L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA
Y CONTROL INTERNO "B"

ASESOR SUPLENTE



LIC. HUGO IVÁN OROZCO MONTOYA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 04 DE MARZO DE 2024.

